

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2024

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 11:00 horas del día 15 de marzo de 2024 en primera convocatoria, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión extraordinaria.

Asisten a esta sesión el Alcalde-Presidente D José Javier López González y los Sres. Concejales D^a. Francisca Martín Zafra, D. Mariano Gómez Olmeda y D. Aitor Carrasco Cadenas, asistidos de mí, la Secretaria-Interventora D^a María Esther Riscos Barragán.

Constituida, por tanto, la Junta de Gobierno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión procediendo a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN, PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Visto el acuerdo de 25 de octubre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de la Comunidad de Madrid y las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de subvenciones a municipios de menos de 20.000 habitantes y mancomunidades constituidas por al menos 10 municipios de la Comunidad de Madrid, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan, publicado en el BOCM nº 271 de 14 de noviembre de 2023.

Se considera conveniente solicitar dicha subvención para la actuación denominada "ACONDICIONAMIENTO DE NAVE CALLE CONSTITUCIÓN 10 por importe de ciento diecinueve mil quinientos veinte euros con setenta céntimos.

Con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local, y en ejercicio de las competencias que le atribuye la legislación vigente, ACUERDA:

1º. Aprobar la solicitud de subvención para la actuación ACONDICIONAMIENTO DE NAVE CALLE CONSTITUCIÓN 10 por importe de 98.777,44 euros más 20.743,26 euros de IVA, que suman 119.520,70 €, correspondientes a la obra y 1600 euros más 336 € de IVA que suman 1936 € correspondientes a gastos asociados.


Siendo el importe total de la actuación para la que se solicita subvención de 121.456,70 euros.

2º. Asumir el compromiso de aportación económica del montante global correspondiente a la financiación municipal de la actuación solicitada

3º. Asumir el compromiso de mantener y conservar la obra.

EXPDTE: 21/2024

PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde Ver firma MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora Ver firma	Fecha: 19-03-2024 08:23:24 Fecha: 19-03-2024 09:00:22	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 6/2024	Fecha: 19-03-2024 09:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): 99A6DC84BFCD4736528DD70871B2184F Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/99A6DC84BFCD4736528DD70871B2184F			
Fecha de sellado electrónico: 19-03-2024 09:00:24 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-03-2024 13:16:59	

VEHÍCULO POLICIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Aprobación expediente contratación, los Pliegos e Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y el gasto correspondiente por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de febrero de 2024.

- Publicación en la Plataforma de contratos del sector público del procedimiento de contratación el día 25 de febrero de 2024.

- Apertura de documentación administrativa y criterios evaluables a través de aplicación de fórmulas matemáticas por el órgano de asistencia y a la formulación de propuesta de adjudicación, el 11 de marzo de 2024.

Vista la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicataria y visto el informe de fiscalización, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, ACUERDA:

1º. Adjudicar el contrato de suministro de vehículo policial a TALLERES DE LAS HERAS SL - CIF: B 78400132 por importe de 27.987,33 euros más IVA, con las mejoras propuestas en su oferta económica:

Ampliación de garantía mínima de 5 años adicionales a los 2 establecidos por ley

2º. Notificar este acuerdo a todos los licitadores y publicarlo en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

3º. Convocar a los adjudicatarios del contrato para proceder a la formalización del mismo en el plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se haya notificado la adjudicación a los licitadores y candidatos de acuerdo con lo establecido en el artículo 151.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre.


4º. Disponer de los fondos necesarios para la ejecución del proyecto.

EXPDTE 112/2024

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 11 horas y 20 minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Interventora Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 19-03-2024 08:23:24 Fecha: 19-03-2024 09:00:22	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 6/2024	Fecha: 19-03-2024 09:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): 99A6DC84BFCD4736528DD70871B2184F Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/99A6DC84BFCD4736528DD70871B2184F			
Fecha de sellado electrónico: 19-03-2024 09:00:24	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-03-2024 13:16:59	